

A L A MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto de sucesiones, aunque de naturaleza estatal, se encuentra cedido a las Comunidades Autónomas, siendo el Gobierno del Principado de Asturias competente para regularlo. Así, cada comunidad autónoma puede establecer en su territorio cargas fiscales muy diferentes para un mismo hecho imponible. De ahí que en la actualidad los españoles soporten una mayor o menor carga fiscal dependiendo de su localización geográfica.

En los últimos años se han multiplicado los casos de asturianos que no pueden hacer frente a los impuestos y cargas que conllevan una herencia y se han visto obligados a renunciar a la misma. En concreto, en el año 2021 se rechazaron 19 de cada 100 herencias, lo que supone un total de 2.261.

Según el estudio "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2022", elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), del Consejo General de Economistas de España, Asturias es la región donde los herederos soportan el mayor impuesto de sucesiones. En este sentido, en 2021 Asturias registró la tasa más alta del país en cuanto a renuncias de herencias, por encima de la media nacional del 15%, y muy alejada de comunidades con mejores ventajas fiscales como Madrid, con una tasa del 12%. Este porcentaje del Principado supone un 14% más de las renuncias contabilizadas hace un año y la cifra más alta desde que se tienen datos.



Estos desiguales gravámenes sobre el impuesto de sucesiones, consecuencia de las competencias autonómicas propias, tan sólo ahonda en la desigualdad que sufren los españoles en función del territorio en el que viven, además de suponer una confiscación injusta y duplicada del patrimonio de los asturianos.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓ NNO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

• Bonificar en un 99% el Impuesto de Sucesiones.

Palacio de la Junta General, a 14 de junio de 2022

Ignacio Blanco Urizar Portavoz